

“Detección de Fraudes en Fondos de Trabajo”

MBA Humberto Acuña Marín
Funcionario Contraloría Universitaria



A. Introducción

Este artículo trata de generar conciencia en aquellos funcionarios y funcionarias que son responsables de los fondos de trabajo y cajas chicas de una institución, para que realicen consideraciones amparadas en la defensa del patrimonio institucional, y utilizando en algunas ocasiones el sentido común.

Inicialmente, definiremos lo que es un fraude, su relación con los salarios de los funcionarios, y de cómo se pueden detectar o prevenir los fraudes sin recurrir a gastos excesivos, se finalizaremos con una recomendación que versa sobre la posibilidad real de disminuir este tipo de fraudes.

B. Concepto de fraude

En el concepto de fraude, sin mucho adorno, existen tres pilares que son conocidos como “*Triángulo del fraude*”, a saber: ***motivación, oportunidad y racionalización***.

Si el responsable o encargado de fondos de trabajo y cajas chicas no tiene salario suficiente para satisfacer sus necesidades personales y familiares, se ve presionado para buscar soluciones de alguna manera; desafortunadamente, en algunas ocasiones, esto se traduce en la ***motivación*** para hacerse de los recursos institucionales que son su responsabilidad, y sustrae dinero en efectivo, realiza compras de carácter personal por medio del fondo de trabajo, o altera comprobantes.

En lo que corresponde a la ***oportunidad***, se ha determinado que muchos fondos de trabajo no son arqueados ni verificados por parte de los responsables de los mismos; existe un exceso de confianza del responsable hacia la forma en que el encargado maneja el fondo de trabajo, lo cual determina que este último pueda realizar operaciones riesgosas, como sustraer efectivo para reponerlo en algún momento futuro, alterar facturas para beneficiarse con la diferencia, o bien, comprar productos personales con el dinero del fondo.

El otro pilar del fraude, la ***racionalización***, consiste en que la suma de la ***motivación*** y la ***oportunidad*** no son suficientes para la ejecución del fraude; el auto convencimiento es básico, porque el funcionario termina filtrando su temor a ser detectado, por su temor a fallar en el ámbito personal. Este fallo es producto de la imprudencia por parte de quien ejecuta el

fraude y la negligencia por parte de quien debe velar por la correcta la gestión del fondo de trabajo.

Sin la **racionalización** se puede estar ante errores, omisiones, impericia, negligencia, imprudencia u otras prácticas no adecuadas; pero, si existe el convencimiento y aprovechamiento de una oportunidad o el debilitamiento del control interno para facilitar el ilícito, se está frente a un fraude.

Es cierto que los fraudes son cada vez más sofisticados, sin embargo, existen evidencias que permiten determinar casos de riesgo en la **motivación**, en la **oportunidad** y en la **racionalización**. Lo anterior, por cuanto la **motivación**, recibir salario bajo y alto endeudamiento; la **oportunidad**, ser responsable o encargado de un fondo de trabajo (no importa el monto); y la **racionalización**, lo que se evidencia en la falta de arqueos periódicos y sorpresivos, y el debilitamiento del control interno en el manejo de los recursos del fondo de trabajo.

C. ¿Cómo se puede detectar fácilmente un fraude en fondos de trabajo y cajas chicas?

Para detectar y prevenir lo anterior, no se requieren herramientas informáticas ni análisis exhaustivos de la naturaleza de los fondos de trabajo, o tratar de redefinir lo que es fraude, o definir un fraude por institución como si fuera un tipo diferente y particular al que se comente en otras instituciones, lo que debe hacerse, es reforzar la cultura del control interno, afianzarla y estimularla.

En ocasiones se presentan facturas “viejas” para ser consideradas en un arqueo, pero que no habían sido reintegradas, pese a que se hayan presentado reintegros entre la fecha de la compra y la del arqueo. Estas facturas viejas en ocasiones sirven para “cerrar” o justificar diferencias del fondo.

Otro mecanismo es la permanencia de vales que son renovados constantemente, facturas firmadas siempre por la misma persona, compras a crédito que se hacen con los fondos de trabajo, lo que no es debido, ya que para este tipo de compras, existen mecanismos como fondos para compras o mediante la proveeduría de la institución.

Sin necesidad de recetarios, es posible detectar, con un poco de sentido común, quién puede cometer un fraude en un fondo de trabajo, aunque este tipo de fraudes son en la mayoría de las veces de montos pequeños, se convierten en significativos al sumar todos en general; además, las debilidades en fondos de trabajo en ocasiones dejan suponer que otros aspectos de la administración, tienen o pueden tener un comportamiento similar, porque se ha debilitado el control interno.

Existen manifestaciones que permiten percibir que se está ante posibles fraudes con dinero; por ejemplo, la persona que está cometiendo el fraude en la mayoría de las ocasiones, varía o modifica sus patrones de conducta y consumo; cambian vehículo o compran uno más (por la restricción vehicular), se inscribe en clubes, asiste a actividades culturales y sociales (modifica su comportamiento por estatus), invita a subalternos o incluso les presta dinero, y otras manifestaciones; ahora bien, no se trata de que quien haga estas actividades esté cometiendo fraude, sino que se trata de que antes no lo hacía, y ahora lo hace o lo hace con mayor frecuencia sin que existan posibles causas sobre tales cambios.

También modifica su conducta en aspectos laborales, se vuelve “*más eficiente*” con algunas funciones específicas, como el manejo del fondo de trabajo y las compras, pide la confirmación de los gastos para los reintegros en el momento más ocupado del día del responsable, no le da oportunidad de hacer verificaciones, porque es urgente. Tampoco toma vacaciones, se queda hasta tarde trabajando, llega los fines de semana y feriados sin tener obligación para hacerlo.

Este funcionario se ha apoderado del control interno, lo ha sustituido con otra “*piel*”, la de las prácticas nocivas, la de la administración dinámica, que es aquella administración con la que cubre actuaciones fraudulentas en perjuicio del patrimonio institucional.

D. Para finalizar

Las alertas son la mayoría de las veces visibles, por lo que lo más recomendable es que las personas responsables de los fondos de trabajo y cajas chicas de una institución, no tengan excesos de confianza; es su responsabilidad el revisar, supervisar, y analizar en tiempo real el manejo de los recursos de la instancia que dirige.

Existe el funcionario eficiente, no el funcionario infalible, se pueden cometer errores y hasta omisiones sin debilitar el control interno; sin embargo, si se debilita el control interno, aparejado con el triángulo del fraude (motivación, oportunidad y racionalización), se está frene a un fraude en el fondo de trabajo.

Posteriormente, al detectarse o presentarse el fraude, se muestra una gama de sentimientos confusos, entre el que destacamos al ***arrepentimiento***; por un lado, por haber sido evidenciado y por otra parte, por no haber tomado las medidas adecuadas en el momento preciso.

Para finalizar, si tiene conocimiento de un posible fraude, denúncielo ante su superior o ante la Unidad de Auditoría o Contraloría, porque la lesión no solo es para la Institución donde labora, sino para la sociedad en general.